

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12591** *Resolución 452/38159/2011, de 14 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril («B.O.E.» número 86, de 11 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso como militar de carrera y militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Academia General Militar. Carretera de Huesca, s/n. Zaragoza: día 1 de septiembre de 2011, antes de las 10:00 horas.

Escuela Naval Militar. Plaza de España s/n. Marín (Pontevedra):

- a) Ingreso directo: día 22 de agosto de 2011, antes de las 10:00 horas.
- b) Promoción: día 1 de septiembre de 2011, antes de las 10:00 horas.

Academia General del Aire. C/ Coronel López Peña, s/n. San Javier (Murcia): día 1 de septiembre de 2011, antes de las 10:00 horas.

Para su incorporación a la Academia o Escuela correspondiente dispondrán de título de viaje con cargo al Ejército de Tierra, a la Armada o al Ejército del Aire, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente centro docente militar de formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la base específica 10 del anexo I de la citada Resolución.

Madrid, 14 de julio de 2011.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

## ANEXO

## 1.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Ejército
52309667P	Corada Ibáñez, Nicolás . . . . .	Tierra.
09810400A	García Rodríguez, Eduardo . . . . .	Aire.
11851234R	Pinilla Domínguez, Raúl . . . . .	Tierra.
50730747S	Benítez Serra, Pablo . . . . .	Armada.
75766497N	Barcala Sanromán, Jesús Javier . . . . .	Armada.

## 1.2 Promoción militar de carrera:

DNI	Apellidos y nombre	Ejército
29125279B	Marzo Sebastián, Mariano Abel . . . . .	Tierra.

## 1.3 Promoción militar de tropa y marinería:

DNI	Apellidos y Nombre	Ejército
48525903C	Posadas Juárez, Gustavo . . . . .	Tierra.
53251442W	García Sevilla, Eleuterio . . . . .	Armada.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el punto (e) del apartado Notas, del Real Decreto 261/2011, de 28 de febrero («B.O.E.» número 51, de 1 de marzo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2011, se ha acumulado, a la forma de ingreso directo, una plaza de las ofertadas por promoción para militares de carrera de la Armada.